



Remitente: SECRETARÍA GENERAL FEB

Circular: N° 1 / 2019 - 2020

Fecha: 18 de junio de 2019

Asunto: INSCRIPCIÓN EQUIPOS EN COMPETICIONES NACIONALES

Destinatarios: FEDERACIONES AUTONÓMICAS
Para su traslado a los clubes que correspondan.

Estimados amigos,

Por medio de la presente queremos informarles que desde **hoy 18 de junio está operativa la OFICINA WEB DE CLUBES** (<https://intrafeb.feb.es/OficinaWebClub>), en la que se permite realizar la inscripción y diligenciamiento de los equipos en competiciones nacionales. Para ello, cada club tendrá su propio usuario y contraseña para acceder a la aplicación, siendo su usuario el código del club y como contraseña el código postal de éste. Cada club deberá obligatoriamente proceder a inscribir a su equipo en las competiciones nacionales cumplimentando los datos necesarios para dicha inscripción, tanto si ostenta el derecho deportivo de la competición en cuestión o si realiza una solicitud de plaza para la misma.

El procedimiento de la inscripción realizada y la documentación requerida a cada equipo (aval y justificante cuota) será revisada por la Federación Autonómica correspondiente para su validación.

Asimismo, **durante el plazo de inscripción** (13:00 horas del 5 de julio de 2019) cada equipo, o bien su Federación Autonómica, remitirá la copia de la documentación al email de secretaria@feb.es así como enviará los originales a las oficinas de la FEB en:

**Avda. de Burgos 8A- 9ª planta (Edificio de Bronce)
28036 – Madrid.**



Del mismo modo, cada club recibirá hoy un correo electrónico individualizado en el que se le informará tanto del contenido de esta comunicación como del enlace para la descarga del manual que se ha redactado de forma exclusiva para los clubes, el cual recoge los trámites que se deben realizar para completar la inscripción de sus equipos en las competiciones nacionales:

<https://intrafeb.feb.es/centroinformacion/descargas/ManualOficinaWebClubesClub.pdf>

Os solicitamos agilizar la inscripción de vuestros equipos antes del término del plazo establecido que, según el Reglamento General y de Competiciones, **finaliza el viernes 5 de julio de 2019 a las 13:00 horas peninsulares.**

Agradeciendo de antemano vuestra cooperación y colaboración, tanto la Secretaría General como el departamento de Tecnologías quedamos a vuestra disposición para cualquier incidencia o aclaración al respecto.



Gabriel Rodríguez de la Paz Fernández
Secretario General